



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Ref. Ordinario Laboral adelantado por JOSE
ALVAREZ SALCEDO contra MANTENIMIENTO Y
REPARACIONES INDUSTRIALES LTDA **Rad.**
20178.31.05.001.2016.00068.01

*Valledupar, diecisiete (17) de febrero de dos
mil veintiuno (2021).*

*Teniendo en cuenta lo establecido en el
Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado
común a las partes, por el término de 5 días para presentar
sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el
proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado